

Observatorio de la negociación colectiva

COYUNTURA LABORAL

Según la **Encuesta de Población Activa (EPA)** correspondiente al primer trimestre de 2012, se mantiene la tendencia al descenso de la población ocupada iniciada en el cuarto trimestre de 2007, al reducirse en relación con el trimestre precedente en 374.300 personas, con lo que esa población ascendería a 17.433.200 personas. Esta cifra es inferior en más de tres millones (3.077.400) a la del tercer trimestre de 2007, período inmediatamente anterior al inicio de los efectos de la crisis en la destrucción de empleo.

Como al descenso de la población ocupada se añade el leve retroceso intertrimestral de la población activa de 8.400 personas, la población parada aumenta en 365.900, lo que la sitúa en 5.639.500 personas, la cifra máxima de la serie histórica de la encuesta y casi tres millones novecientas mil (3.847.600) más que el segundo trimestre de 2007 (la población parada ya aumentó en el tercer trimestre de ese año). Como consecuencia de esta evolución, la tasa de paro se situó en el primer trimestre de 2012 en el 24,4%, 1,6 puntos más que el trimestre previo, 3,1 puntos más que un año antes y 16,4 puntos más que el segundo y el tercer trimestre de 2007 (en ambos el 8%).

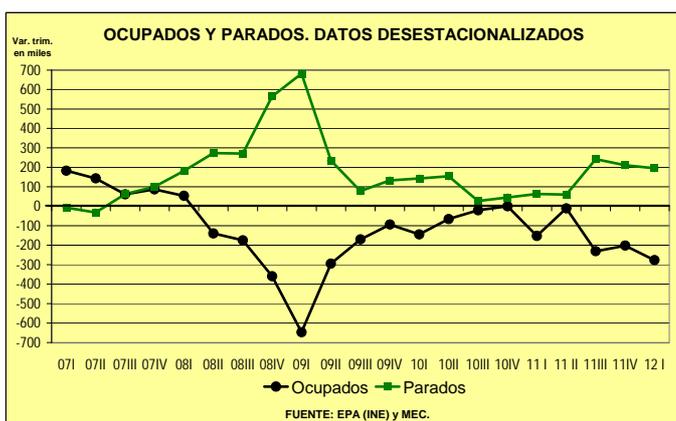
Ahora bien, los datos del primer trimestre están afectados por circunstancias estacionales desfavorables que suelen producir un descenso del empleo y un aumento del paro. Para evitar esta incidencia conviene utilizar los datos desestacionalizados elaborados por la Subdirección General de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas del Ministerio de Economía y Competitividad.

Con esos datos corregidos de estacionalidad, el empleo descendería en términos intertrimestrales en 276.500 personas, lo que mantendría la evolución negativa de los datos originales, aunque con un descenso de cerca de cien mil personas menos que con estos últimos datos. Por su parte, la población activa en cifras desestacionalizadas disminuiría en 81.300 personas, prácticamente diez veces su retroceso en las cifras originales; y la población parada, también en términos desestacionalizados, aumentaría en 195.200 personas, casi la mitad del aumento intertrimestral observado con datos originales. La tasa de paro corregida de variaciones estacionales ascendería en el primer tri-

mestre al 23,8%, nueve décimas más que en el trimestre anterior.

En tasa de variación intertrimestral de los datos desestacionalizados, el empleo disminuiría el 1,6%, cinco décimas más de descenso que en el cuarto trimestre de 2011 y la mayor tasa intertrimestral de descenso desde que se inició la crisis económica, con las dos únicas excepciones del cuarto trimestre de 2008 (-1,8%) y el primero de 2009 (-3,3%), los dos trimestres de comportamiento más negativo del empleo desde 2007. La población activa desestacionalizada descendería en tasa intertrimestral en el 0,4%, lo que supone un empeoramiento respecto del trimestre anterior de cuatro décimas y alcanzar una tasa que, salvo las del primer trimestre de 2011 y del tercero de 2009 que igualaron el -0,4%, es la menor de todo el período de la actual crisis económica. Por último, el paro desestacionalizado aumentó en tasas intertrimestrales en el 3,7%, que, aunque menor que las tasas correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2011, supera a los ritmos de crecimiento del paro del período que transcurre entre el tercer trimestre de 2009 y el segundo de 2011.

Volviendo a las cifras originales, dentro de la evolución del empleo sobresale el diferente comportamiento de los asalariados y los no asalariados, al disminuir los primeros en términos intertrimestrales en 418.000 personas y aumentar los segundos en 43.700 personas. Dentro de los asalariados, el descenso intertrimestral de los trabajadores contratados indefinidamente asciende a 138.400 personas y el de los contratados temporalmente a 279.600 personas, algo más del doble que el de los contratados indefinidamente. Esta evolución de los contratos significa un descenso en el trimestre de la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal) de 1,2 puntos, desde el 25% en el cuarto trimestre de 2011 al 23,8% en el primero de 2012, tasa que es inferior en un punto a la de un año antes y la más baja desde el cuarto trimestre de 1988. Desde 2007, este descenso de la tasa de temporalidad se explica principalmente por la repercusión de la crisis económica en la destrucción de empleo en la construcción, de carácter temporal en su mayoría.



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

La información disponible más reciente de la Estadística de Convenios Colectivos corresponde a los convenios registrados hasta 30 de abril de 2012. Esta información incluye la actualización de los datos sobre los convenios con efectos económicos en 2010 y 2011, puesto que los datos de ambos años son todavía provisionales, así como datos de los primeros convenios registrados con efectos en 2012.

Respecto a la **negociación colectiva de 2012**, el número de convenios registrados es de 895 que afectan a 278.280 empresas y a 2.230.727 trabajadores, cifras que, si se comparan con las de 2009 (último año en que los datos ya son definitivos), indican que está registrada menos del 20% de la negociación colectiva de este año si se atiende al número de convenios, empresas y trabajadores, por lo que es muy elevado el grado de provisionalidad de esta información. No obstante, la crisis económica hará que en 2012 el número de convenios sea inferior a los registrados en el referido 2009 y años anteriores, como también lo serán el número de empresas y trabajadores afectados.

Los datos salariales recogidos por la Estadística de Convenios Colectivos indican una ligera moderación del *aumento salarial* en los meses transcurridos de 2012, de forma que en abril se sitúa en el 2,1%, inferior al acordado en 2011 (2,3%, el inicialmente pactado, y 2,6%, tras la incorporación del efecto de las cláusulas de salvaguarda salarial).

Según el *ámbito funcional*, los convenios de empresa registraron, como es habitual, un crecimiento salarial inferior al de los de ámbito superior (2%, frente al 2,2%). La desagregación del ámbito supraempresarial indica que los incrementos salariales más elevados se pactan en los convenios provinciales (2,4%), seguidos de los autonómicos (2,1%) y los de carácter local-comarcal (2%), mientras que los más moderados se acuerdan en los convenios nacionales (1,7%) y de grupo de empresas (1,2%). De estos convenios, tan sólo los provinciales y, en menor medida, los nacionales tienen una presencia significativa en cuanto a trabajadores cubiertos en 2012.

Por *sectores*, la construcción, tras dos años de relativa moderación, es la actividad con mayor aumento salarial (2,6%), seguida por la agricultura y la industria (2,5% y 2,4%, respectivamente), en tanto que los servicios registran el crecimiento más moderado (1,9%). Por secciones de actividad y con datos escasamente representativos en muchas de ellas, destaca especialmente el crecimiento acordado en el convenio de Empleados de fincas urbanas (2,9%). Por el contrario, sobresale por su moderación un ejercicio más el acuerdo alcanzado en Administración pu-

blica, defensa y Seguridad Social obligatoria (0,2%).

La *jornada pactada* en 2012 se sitúa en 1.754 horas anuales, unas dos horas menos que en 2011, situación que, si se confirma en los próximos meses, supondría la ruptura de la tendencia al alza mostrada por las horas pactadas en los cuatro años anteriores, tras el mínimo de 2007. Como es habitual, la jornada en los convenios de empresa es inferior a la de los de ámbito superior (1.714, frente a 1.759 horas).

Respecto a los datos de la **negociación colectiva de 2011**, la Estadística de Convenios Colectivos indica que hasta el 30 de abril se han computado 2.923 convenios, que afectan a 889.406 empresas y a 7.497.640 trabajadores, cifras que suponen en torno a la mitad de los convenios y alrededor del 60% de las empresas y trabajadores de los valores alcanzados en 2009 (últimos datos definitivos disponibles).

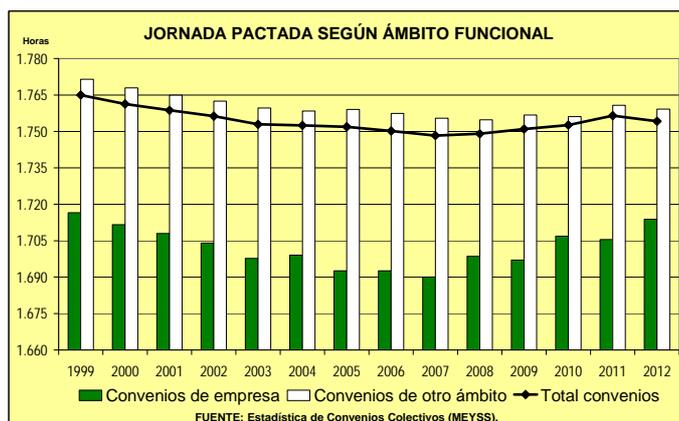
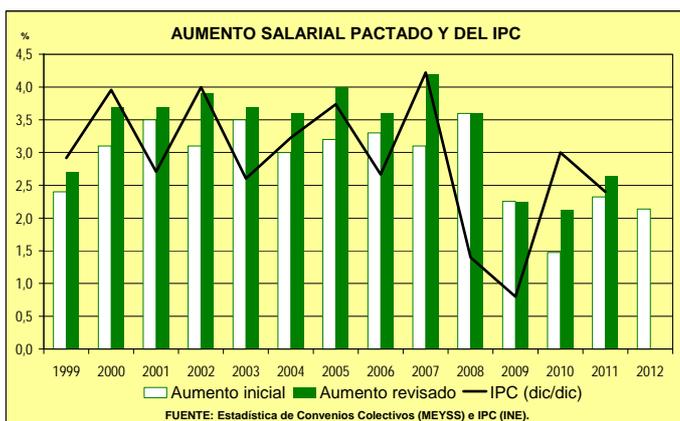
AUMENTO SALARIAL PACTADO EN 2011 SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL Y VIGENCIA DEL CONVENIO

	Total convenios	Convenios empresa	Convenios de otro ámbito
Revisados en el año	3,0	2,4	3,0
Firmados en el año	1,6	1,3	1,6
- Vigencia anual	2,2	1,8	2,2
- Vigencia plurianual	1,4	1,2	1,4
TOTAL	2,6	2,0	2,7

FUENTE: Estadística de Convenios Colectivos (MEYSS). Convenios registrados hasta el 30 de abril de 2012 con efectos económicos en 2011.

El aumento salarial pactado inicial se sitúa en el 2,3% que, tras el incremento adicional de tres décimas derivado de las cláusulas de garantía o salvaguarda salarial retroactivas (las que modifican el salario del año anterior una vez que se conoce la evolución de los precios al finalizar ese ejercicio), se eleva finalmente hasta el 2,6%.

El comportamiento salarial de 2011 se deriva del importante aumento de los convenios de vigencia plurianual firmados en años anteriores, 3%, en tanto que en los convenios de nueva firma se acuerda un relativamente moderado 1,6%. La importante subida salarial de los convenios plurianuales revisados en 2011 se puede explicar, al menos parcialmente, por dos razones: en primer lugar, por la activación en algunos convenios de las cláusulas de salvaguarda no retroactivas de 2010 vinculadas a la desviación de la inflación real de ese año (3%) respecto a la prevista; y, en segundo lugar, porque en otros convenios la revisión salarial se establece a partir de la inflación final del ejercicio anterior o por cualquier otro método de fijación fuera del contexto actual de crisis económica.



PRODUCTIVIDAD Y COSTES LABORALES

Con los datos de la Contabilidad Nacional de España (CNE) correspondientes al primer trimestre de 2012, el **Producto Interior Bruto (PIB)** real o en volumen descendió, si se utilizan los datos corregidos de estacionalidad y calendario, el 0,3% en relación con el trimestre precedente y el 0,4% respecto de un año antes. Si se comparan con las cifras del cuarto trimestre de 2011, se mantiene constante la variación intertrimestral en el -0,3% y la variación interanual se reduce en siete décimas, al pasar esa variación desde el 0,3% en el cuarto trimestre del pasado año al citado -0,4% en el último período para el que se dispone de información de la CNE.

El retroceso de la tasa de variación interanual del PIB en siete décimas se explica por el aumento en el trimestre de la contribución negativa de la demanda nacional en tres décimas (de -2,9 puntos porcentuales del PIB a -3,2 puntos), así como por el descenso de la contribución positiva de la demanda externa en cuatro décimas (de 3,2 a 2,8 puntos).

La mayor contribución negativa de la demanda nacional se produce por la acentuación del descenso interanual del consumo público y de la formación bruta de capital fijo, que contrarresta la moderación del descenso del consumo privado, pese a que todavía desciende en el 0,6% en tasa de variación interanual. Mientras que la menor contribución positiva de la demanda externa es consecuencia de la importante desaceleración de las exportaciones (que reducen su ritmo de crecimiento interanual desde el 5,2% al 2,2%), desaceleración que más que contrarresta la acentuación del ritmo de retroceso de las importaciones (del -5,9% al -7,2%).

Coherente con el descenso interanual del 0,4% del PIB real en el primer trimestre de 2012 es la destrucción neta de empleo (medida esta magnitud en términos de empleo equivalente a tiempo completo) del 3,8%, cinco décimas más negativa que en el cuarto trimestre de 2011, pero dos décimas menos negativa que la evolución del empleo de la EPA en el mismo trimestre (el -4%). Al igual que ocurre con las estimaciones de la EPA, el retroceso del **empleo equivalente a tiempo completo** de la CNE es mucho más intenso en el empleo asalariado (-4,2%) que en el empleo no asalariado (-0,9%). Además, en comparación con el trimestre precedente, se acentúa el descenso del empleo asalariado equivalente a tiempo completo (del -3,2% al citado -4,2%) y se modera el del empleo no asalariado (desde el -3,9% hasta el mencionado -0,9%).

La llamada **productividad aparente por ocupado** es el cociente entre el PIB en volumen y el empleo equivalente a tiempo completo. Como consecuencia de la evolución de esas dos magnitudes, en el primer trimestre de 2012 la productividad aparente por ocupado creció el 3,5%, dos

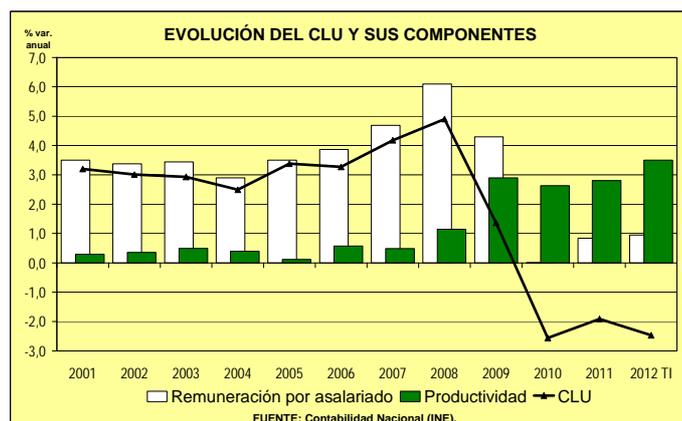
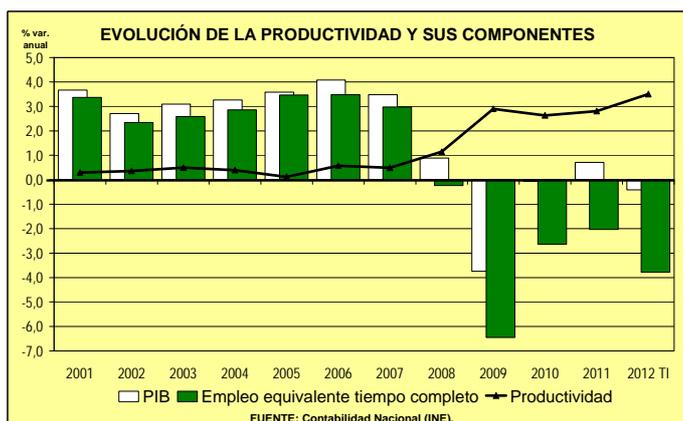
décimas menos que en el trimestre anterior, pero muy por encima de la tasa de variación de los trimestres anteriores a ese último, sobre todo de las correspondientes a los años de expansión económica, en los que el aumento de la productividad no superaba el 1%.

Esta situación es consistente con la evolución claramente anticíclica de la productividad aparente por ocupado en España, lo contrario de lo que suele ocurrir en la mayoría de los países de la zona del euro: en las situaciones de crisis y recesión económica el aumento de la productividad de la economía española es muy superior al de las situaciones expansivas. La explicación de este comportamiento anticíclico de la evolución de la productividad es el predominio en las empresas del ajuste vía empleo ante los cambios en la situación económica, en vez de otros tipos de ajuste más utilizados en otros países, como la variación de la jornada laboral.

Por otra parte, **la remuneración por asalariado** es un concepto equivalente al del coste laboral por trabajador, que incluye, junto a los salarios brutos que perciben los trabajadores, otros costes no salariales, como las aportaciones empresariales a la Seguridad Social y otros pagos de los empresarios a los trabajadores, entre los que figuran las indemnizaciones por despido. En el primer trimestre de 2012, la remuneración por asalariado creció en términos interanuales únicamente el 0,9%, dos décimas menos que en el trimestre precedente, manteniendo la tónica de moderación que se aprecia en esa magnitud desde inicios de 2010 y que es exponente de la influencia de la crisis tanto en los salarios brutos percibidos por los trabajadores como en los costes laborales por trabajador, tónica de moderación que también se constata con los datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE.

Pero la variable verdaderamente relevante para el empresario no es la remuneración por asalariado sino el **coste laboral unitario**, que, junto a esa remuneración considera también la productividad por ocupado. En concreto, el coste laboral unitario o coste laboral por unidad de producción (equivalente a la remuneración por asalariado dividida por la productividad aparente por ocupado) descendió en el primer trimestre de 2012, en tasa interanual, el 2,5%, igual descenso que en el trimestre previo, continuando así la evolución negativa desde el primer trimestre de 2010, lo que supone una reducción durante nueve trimestres consecutivos del coste laboral unitario.

Si se compara el coste laboral unitario con el **deflactor del PIB** (indicador de los precios de la producción que se obtiene en el interior del país), que aumentó en el primer trimestre de 2011 el 0,5% (siete décimas menos que en el cuarto trimestre de 2012), el **coste laboral unitario real** (cociente entre el coste laboral unitario nominal o monetario y el deflactor del PIB) disminuyó el 3%.



LAS CLÁUSULAS DE PRODUCTIVIDAD EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Las cláusulas de complementos salariales relacionados con la cantidad o calidad del trabajo realizado, o lo que puede denominarse más sucintamente "cláusulas de productividad", engloban todo un abanico de prácticas de retribución por las que una parte del salario percibido por el trabajador está constituido por pluses, primas, incentivos o complementos que tienen en común su vinculación con el cumplimiento de unos objetivos de producción explícitos por un trabajador o grupo de trabajadores.

La presencia de cláusulas de productividad continúa siendo una asignatura pendiente en una parte importante de los convenios colectivos. Así, en el trienio analizado 2009-2011, del que tan sólo hay datos definitivos de 2009, estas cláusulas figuran en algo más de la mitad de los convenios y afectan a también a aproximadamente la mitad de los trabajadores (en 2011 los convenios y los trabajadores no alcanzan la cota del 50%, quizá por que todavía está pendiente de negociación una parte importante de los convenios). En todo caso, en los tres años examinados el porcentaje de convenios con cláusulas de productividad presenta una trayectoria ligeramente descendente, mientras que el porcentaje de trabajadores afectados permanece en 2010 en los niveles alcanzados el año anterior y flexiona notablemente a la baja en 2011.

El análisis según el *ámbito funcional de los convenios* indica que la presencia de las cláusulas de productividad constituye una parte relativamente habitual del texto de los convenios de empresa y afectan a más de las dos terceras partes de los trabajadores cubiertos por esos convenios. Así, en 2009, último año con datos definitivos, el porcentaje de convenios de empresa que incluían esta cláusula alcanzó el 60,9%, para descender notablemente a partir de ese año, mientras que el número de trabajadores se situó en el 70,5%, para flexionar a la baja en 2010 y repuntar significativamente en el ejercicio siguiente.

Si se desglosa el conjunto de los convenios de empresa según su *ámbito institucional*, la presencia de estas cláusulas en los convenios y el porcentaje de trabajadores afectados por ellas es notablemente superior en las empresas públicas y en las empresas de entes de la Administración Pública que en las empresas privadas.

Respecto a los convenios de ámbito supraempresarial, la presencia de cláusulas de productividad es inferior a la observada en los convenios de empresa, situación que se pudiera explicar por la propia naturaleza de esta cláusula, cuya capacidad para operar competentemente está vinculada a las características productivas de cada empresa. Así, en 2009, último año con datos definitivos, estas cláusulas figuran en el 42,4% de los convenios supraempresariales, para descender notablemente a partir de ese año, en tanto que el que el porcentaje de los trabajadores afectados alcanzó el 49,2%, que repuntó ligeramente en 2010 para recortarse severamente en 2011.

Si se desagrega el conjunto de los convenios supraempresariales, se observa que la presencia de cláusulas de productividad en los convenios y el porcentaje de trabajadores afectados tiene cierta relación con la amplitud del ámbito geográfico del convenio. En general, cuando mayor es este ámbito menor es la presencia de la cláusula, regla que se verifica salvo en los convenios provinciales.

CLÁUSULAS DE PRODUCTIVIDAD						
Porcentaje de convenios y trabajadores afectados						
	Convenios (%)			Trabajadores (%)		
	2009	2010 ¹	2011 ¹	2009	2010 ¹	2011 ¹
TOTAL	56,4	53,3	49,1	51,2	51,7	47,1
ÁMBITO FUNCIONAL/ TERRITORIAL						
Convenios empresa	60,9	58,5	54,0	70,5	66,6	72,1
- Empresa privada	59,6	57,1	52,2	66,6	63,3	70,6
- Empresa pública	68,5	63,2	59,2	80,0	65,3	75,7
- Empresa de entes de administración	62,4	62,9	59,3	80,6	84,1	77,1
Convenios de otro ámbito	42,4	39,9	35,4	49,2	50,6	45,0
Grupo de empresas	68,9	68,7	66,2	64,9	79,1	69,6
Sector local-comarcal	70,6	69,2	50,0	86,8	88,5	18,5
Sector provincial	37,3	35,2	30,3	40,7	42,2	36,9
Sector CCAA	46,3	45,5	43,1	71,6	73,1	66,3
Sector nacional	54,2	52,9	45,3	57,3	59,3	54,8
SECTORES						
Agricultura	46,6	43,3	40,9	60,1	68,7	67,5
Industria	59,9	55,9	52,8	56,6	55,1	45,0
Construcción	53,7	50,5	49,4	25,1	29,4	22,5
Servicios	54,8	52,2	47,2	53,3	53,3	52,4

¹ Datos provisionales. Convenios registrados hasta el 30 de abril de 2012.

FUENTE: Elaboración propia a partir de MEYSS, Hoja estadística de convenios colectivos.

Así, es singularmente elevado el porcentaje de trabajadores cubiertos por las cláusulas de productividad en los convenios de grupo de empresas (casi alcanzan el 80% en 2010) y en los convenios de carácter local-comarcal (en el bienio 2009-2010 cerca del 90% de los trabajadores). Mientras, con datos de 2009-2010, en los convenios de CCAA y nacionales estas cláusulas vienen a afectar a algo más del 70% de los trabajadores en el primer tipo de convenios y a algo menos del 60% en el segundo. La menor presencia de la cláusula de productividad se observa en los convenios de carácter provincial (afectan aproximadamente al 40% de los trabajadores).

Por *sectores*, la cláusula de productividad está tradicionalmente más presente en la negociación colectiva de actividades cuya producción resulta fácilmente medible. Así es, en términos generales, en la agricultura y en la industria, donde el porcentaje de trabajadores afectados por esta cláusula se aproxima al 70% en el primer sector y supera el 50% en el segundo. Dentro de la industria cabe subrayar que en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado prácticamente el 100% de los trabajadores tienen vinculada la percepción de una parte de su retribución a una cláusula de productividad. En torno a la mitad de los trabajadores de los servicios están afectados por este tipo de cláusulas y, dentro del sector, prácticamente la totalidad de los trabajadores de la Educación y las Actividades inmobiliarias. La construcción es el sector donde estas cláusulas afectan a un menor porcentaje de trabajadores (en torno a la cuarta parte).

Las opiniones expresadas en este Boletín son las de los Servicios técnicos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES														
Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012(1)	10 II	10 III	10 IV	11 I	11 II	11 III	11 IV	12 I
Contabilidad Nacional (2)														
PIB	3,5	0,9	-3,7	-0,1	0,7	-0,4	0,0	0,4	0,7	0,9	0,8	0,8	0,3	-0,4
Empleo (3)	3,0	-0,2	-6,5	-2,6	-2,0	-3,8	-2,9	-2,0	-1,4	-1,6	-1,3	-2,0	-3,3	-3,8
Asalariados	3,3	-0,2	-6,6	-2,5	-1,9	-4,2	-2,8	-1,7	-1,3	-1,3	-1,1	-1,8	-3,2	-4,2
No asalariados	0,8	-0,4	-5,6	-3,3	-3,2	-0,9	-3,5	-3,9	-2,1	-3,5	-2,8	-2,7	-3,9	-0,9
Productividad. Total (3)	0,5	1,1	2,9	2,6	2,8	3,5	3,0	2,4	2,2	2,6	2,2	2,8	3,7	3,5
Agricultura	9,7	1,1	3,0	-3,0	2,9	2,7	-1,4	-3,7	-5,2	4,4	2,5	3,6	1,3	2,7
Industria	2,7	0,2	1,6	6,7	4,4	0,9	9,0	5,2	3,9	5,8	4,1	4,1	3,6	0,9
Construcción	-3,4	13,6	18,3	5,3	12,9	20,0	3,7	2,8	6,5	5,8	12,2	15,6	18,1	20,0
Servicios	0,9	-0,5	1,6	2,4	1,5	2,7	2,4	2,7	2,4	1,6	0,6	1,2	2,4	2,7
Remuneración por asalariado (3)	4,7	6,1	4,3	0,0	0,8	0,9	0,5	-0,6	-0,7	0,6	0,5	1,2	1,1	0,9
Coste Laboral Unitario (CLU)(3)(4)	4,2	4,9	1,4	-2,6	-1,9	-2,5	-2,4	-2,9	-2,9	-2,0	-1,7	-1,5	-2,5	-2,5
Deflactor del PIB	3,3	2,4	0,1	0,4	1,4	0,5	0,1	0,7	1,0	1,3	1,6	1,4	1,2	0,5
CLU real (3)(5)	0,9	2,5	1,3	-3,0	-3,2	-3,0	-2,5	-3,6	-3,8	-3,2	-3,2	-2,9	-3,6	-3,0
Encuesta de Población Activa (EPA)														
Ocupados	3,1	-0,5	-6,8	-2,3	-1,9	-4,0	-2,5	-1,7	-1,3	-1,3	-0,9	-2,1	-3,3	-4,0
Asalariados	3,4	-0,5	-6,0	-2,1	-1,6	-4,7	-2,4	-1,2	-1,2	-0,9	-0,5	-1,8	-3,2	-4,7
No asalariados	1,6	-0,5	-10,3	-3,0	-3,6	-0,3	-3,0	-4,0	-1,9	-3,5	-3,3	-3,7	-3,7	-0,3
Activos	2,8	3,0	0,8	0,2	0,1	0,0	0,2	0,6	0,6	0,2	0,1	0,1	-0,1	0,0
Parados	-0,2	41,3	60,2	11,6	7,9	14,9	12,3	10,9	8,6	6,4	4,1	8,8	12,3	14,9
Tasa de ocupación (6)	54,0	53,0	49,1	48,0	47,0	45,3	48,0	48,2	47,8	47,1	47,6	47,2	46,2	45,3
Varones	64,9	62,5	56,5	54,6	53,1	50,7	54,9	55,1	54,2	53,4	53,6	53,4	52,2	50,7
Mujeres	43,6	43,9	42,1	41,6	41,2	40,1	41,5	41,6	41,7	41,1	41,8	41,2	40,6	40,1
Nacionales	52,5	51,6	48,3	47,2	46,5	44,9	47,2	47,3	47,1	46,5	46,9	46,6	45,8	44,9
Extranjeros	66,7	63,3	55,2	53,7	51,1	47,8	53,7	54,6	53,0	51,6	52,3	51,0	49,4	47,8
Tasa de temporalidad (7)	31,7	29,3	25,4	24,9	25,3	23,8	24,9	25,6	24,8	24,8	25,5	26,0	25,0	23,8
Ocupados tiempo parc./total (%)	11,8	12,0	12,8	13,3	13,8	14,4	13,5	12,8	13,4	14,1	14,1	13,2	13,8	14,4
Tasa de actividad (8)	58,9	59,8	59,9	60,0	60,0	59,9	60,1	60,1	60,0	59,9	60,1	60,1	59,9	59,9
Varones	69,3	69,5	68,6	68,1	67,4	66,9	68,4	68,3	67,7	67,4	67,4	67,6	67,3	66,9
Mujeres	48,9	50,5	51,6	52,3	52,9	53,4	52,2	52,2	52,6	52,7	53,1	52,9	52,9	53,4
Nacionales	56,8	57,5	57,5	57,6	57,8	57,8	57,7	57,7	57,7	57,7	57,8	57,9	57,8	57,8
Extranjeros	75,9	76,7	77,1	76,9	76,1	75,8	76,9	77,2	76,2	75,9	76,7	75,9	75,8	75,8
Tasa de paro (9)	8,3	11,3	18,0	20,1	21,6	24,4	20,1	19,8	20,3	21,3	20,9	21,5	22,8	24,4
Varones	6,4	10,1	17,7	19,7	21,2	24,1	19,7	19,3	20,0	20,8	20,6	21,0	22,5	24,1
Mujeres	10,9	13,0	18,4	20,5	22,2	24,9	20,6	20,4	20,8	21,9	21,3	22,1	23,3	24,9
Nacionales	7,6	10,2	16,0	18,2	19,6	22,2	18,2	18,0	18,5	19,3	18,9	19,5	20,7	22,2
Extranjeros	12,2	17,5	28,4	30,2	32,8	36,9	30,2	29,3	30,4	32,0	31,9	32,7	34,8	36,9
Parados larga durac./total %(10)	23,7	21,3	28,5	42,5	48,2	50,0	42,4	43,1	45,9	46,6	47,8	48,2	50,0	50,0
Encuesta Trimestral Coste Laboral														
Coste laboral total por trabajador	4,0	4,8	3,5	0,4	1,2	-	1,2	-0,3	-0,3	0,8	0,8	1,5	1,6	-
Coste salarial por trabajador	4,0	5,1	3,2	0,9	1,0	-	1,8	0,1	0,0	1,0	0,6	1,2	1,4	-
Coste salarial ordinario	4,2	4,9	3,2	0,3	0,9	-	0,4	-0,1	-0,2	0,2	0,8	1,3	1,5	-
Pagos extraordinarios y atrasad.	2,8	6,0	3,4	5,2	1,7	-	9,2	2,6	1,0	7,9	-0,3	0,5	0,8	-
Otros costes por trabajador	4,1	4,1	4,3	-1,1	1,6	-	-0,6	-1,5	-1,0	0,4	1,5	2,2	2,2	-
Cotizaciones obligatorias	3,6	3,1	2,4	0,3	1,0	-	0,5	-0,1	-0,4	0,7	0,9	1,0	1,2	-
Coste por despido	12,6	34,1	42,7	-14,6	28,6	-	-16,0	-22,0	-0,9	7,5	32,0	56,1	32,7	-
Coste laboral por hora trabajada	4,6	4,6	5,6	0,6	2,2	-	0,8	-1,4	1,1	0,0	1,5	4,8	2,5	-
Horas mensuales efectivas. Total	-0,5	0,1	-2,0	-0,3	-0,9	-	0,3	1,0	-1,4	0,8	-0,6	-3,2	-0,8	-
Tiempo completo	-0,4	0,5	-1,3	0,5	-0,3	-	1,3	1,8	-0,7	1,5	-0,1	-2,6	-0,1	-
Tiempo parcial	1,8	-0,8	-2,6	2,1	0,4	-	3,1	3,0	0,8	2,2	0,8	-1,4	0,0	-
Encuesta de Coyuntura Laboral														
Efectivos laborales. Total	4,7	-2,9	-7,7	-2,4	-2,0	-3,4	-2,5	-1,8	-1,3	-1,0	-1,9	-2,4	-2,7	-3,4
Contrato temporal	-1,4	-10,0	-19,6	-4,3	-5,2	-11,5	-3,8	-4,4	-2,4	-1,5	-5,4	-5,3	-8,8	-11,5
Contrato indefinido	8,0	0,5	-2,6	-1,8	-0,9	-0,7	-2,1	-0,8	-0,9	-0,8	-0,6	-1,4	-0,7	-0,7
Ratio efectivos temporales/total	32,2	29,8	26,0	25,5	24,6	23,0	26,4	25,5	25,0	25,1	25,4	24,7	23,4	23,0
Ratio efectivos a t. parcial/total	16,1	16,9	18,6	20,0	21,1	21,9	19,4	19,7	20,7	21,3	20,7	20,8	21,6	21,9
Jornada trimestral efectiva. Total	-0,5	-0,5	-1,7	-0,4	-0,4	-0,4	-0,3	-0,2	-0,3	-0,2	-0,8	-0,4	-0,3	-0,4
Tiempo completo	-0,3	-0,2	-0,9	0,1	-0,1	-0,1	0,3	0,2	0,0	0,0	-0,4	-0,1	-0,1	-0,1
Tiempo parcial	0,5	0,5	-1,0	0,9	1,0	-0,1	0,2	1,0	1,8	1,7	0,7	0,7	0,9	-0,1
	2007	2008	2009	2010	2011	2012(1)	11 Sep	11 Oct	11 Nov	11 Dic	12 Ene	12 Feb	12 Mar	12 Abr
Afiliados y movimiento laboral registrado														
Afiliados S.S. (media mensual)	3,0	-0,5	-5,8	-2,0	-1,3	-2,7	-1,3	-1,7	-2,1	-2,0	-2,4	-2,6	-2,8	-3,2
Asalariados	3,1	-0,7	-6,0	-1,8	-1,4	-3,0	-1,4	-1,9	-2,3	-2,2	-2,6	-2,9	-3,2	-3,6
No asalariados	2,8	0,4	-4,8	-2,8	-1,2	-1,4	-1,0	-1,0	-1,0	-1,1	-1,6	-1,2	-1,3	-1,3
Paro registrado	0,0	24,6	43,5	11,4	4,8	9,8	5,2	6,7	7,5	7,9	8,7	9,6	9,6	11,1
Contratos registrados	0,5	-10,9	-15,5	2,8	0,1	-7,4	0,2	-3,8	-3,2	-2,0	-6,9	-5,2	-11,1	-6,0
Indefinidos (% del total)	11,9	11,4	9,4	8,5	7,7	8,4	7,5	7,5	6,9	5,6	7,3	7,8	9,6	9,0
IPC														
IPC s/ diciembre anterior (11)	4,2	1,4	0,8	3,0	2,4	-	1,0	1,8	2,2	2,4	-1,1	-1,0	-0,3	1,1
IPC s/ año anterior	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	2,0	3,1	3,0	2,9	2,4	2,0	2,0	1,9	2,1
Subyacente s/ año anterior (12)	2,7	3,2	0,8	0,6	1,7	1,2	1,7	1,7	1,7	1,5	1,3	1,2	1,2	1,1
IPC energía s/año anterior	1,7	11,9	-9,0	12,5	15,7	8,1	15,9	14,5	13,8	10,3	8,0	7,9	7,5	8,9

(1) Media del período disponible. (2) Datos corregidos de estacionalidad y calendario. (3) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo. (4) Remuneración por asalariado/Productividad por ocupado. (5) CLU/Deflactor del PIB. (6) Porcentaje de población ocupada mayor de 16 años. (7) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. (8) Porcentaje de activos en la población mayor de 16 años. (9) Porcentaje de parados sobre la población activa. (10) Porcentaje de personas paradas durante al menos un año en el total de parados (11) Los datos anuales son las variaciones de diciembre sobre diciembre del año anterior y los mensuales son las variaciones del mes de referencia sobre diciembre del año anterior. (12) IPC sin energía ni alimentos no elaborados.

FUENTE: INE y MEYSS .

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO (1)														
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Convenios (número)														
Total	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.887	6.016	5.987	5.689	4.167	2.923	895
Empresa	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.459	4.598	4.539	4.323	2.990	2.143	668
Otro ámbito	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.428	1.418	1.448	1.366	1.177	780	227
Revisados	2.504	2.448	2.801	3.002	3.163	2.876	3.370	3.564	3.747	3.611	3.937	2.771	2.065	822
Firmados	2.606	2.804	2.620	2.460	2.359	2.598	2.406	2.323	2.269	2.376	1.752	1.396	858	73
Empresas (miles)														
Total	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.457,0	1.413,7	1.605,2	1.520,5	1.438,7	889,4	278,3
Otro ámbito	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.452,6	1.409,1	1.600,7	1.516,2	1.435,7	887,3	277,6
Revisados	612,6	642,7	722,7	772,6	807,3	709,4	816,7	918,8	937,6	928,5	1.105,3	1.181,9	675,3	275,2
Firmados	510,0	555,5	570,5	529,7	474,1	573,0	497,3	538,2	476,1	676,7	415,3	256,7	214,1	3,1
Trabajadores (miles)														
Total	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	11.119,3	11.606,5	11.968,1	11.557,8	10.280,9	7.497,6	2.230,7
Empresa	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.224,4	1.261,1	1.215,3	1.114,6	716,0	578,5	244,0
Otro ámbito	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.894,9	10.345,4	10.752,9	10.443,2	9.564,9	6.919,2	1.986,8
Revisados	4.714,3	5.131,0	5.422,5	5.967,5	5.932,0	5.764,3	6.407,3	7.520,2	6.475,7	7.785,7	8.462,9	7.775,1	5.715,8	2.182,3
Firmados	4.293,8	4.099,3	4.073,5	3.729,0	4.063,1	4.429,2	4.348,4	3.599,1	5.130,8	4.182,4	3.094,9	2.505,9	1.781,9	48,5
Incremento salarial pactado inicial (%)														
Total	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	3,1	3,6	2,3	1,5	2,3	2,1
Empresa	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,7	3,1	2,2	1,2	1,8	2,0
Otro ámbito	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	3,2	3,7	2,3	1,5	2,4	2,2
-Grupo de empresas	2,0	2,5	3,0	2,5	2,6	2,5	2,8	2,8	2,7	2,7	2,1	1,0	1,3	1,2
-Sector local-comarcal	2,7	2,9	2,8	3,2	2,7	2,8	3,0	3,0	3,2	3,0	2,3	1,6	0,7	2,0
-Sector provincial	2,5	3,4	3,8	3,3	3,5	3,3	3,3	3,5	3,4	3,9	2,4	1,6	2,4	2,4
-Sector autonómicos	2,6	2,8	3,6	3,0	3,6	3,2	2,9	3,1	3,1	4,4	2,2	1,2	2,7	2,1
-Sector nacional	2,5	2,8	3,1	3,2	3,0	2,6	3,1	3,1	2,9	3,0	1,9	1,5	2,3	1,7
Revisados	2,4	2,9	3,4	2,9	3,5	2,9	3,0	3,2	3,0	3,5	2,5	1,6	2,6	2,2
Firmados	2,5	3,3	3,6	3,6	3,4	3,1	3,4	3,4	3,3	3,8	1,7	1,1	1,4	1,2
Sin cláusula de garantía salarial	2,5	3,5	3,7	3,7	3,6	3,3	3,8	3,9	3,6	4,4	1,9	1,5	2,6	2,1
Con cláusula de garantía salarial	2,4	2,9	3,4	2,9	3,4	2,9	2,9	3,0	2,9	3,2	2,5	1,4	2,0	2,2
Agrario	3,3	3,6	4,2	3,5	3,7	3,7	3,7	3,9	4,0	4,0	2,1	1,4	2,5	2,5
Industria	2,3	2,9	3,4	2,9	3,2	2,9	3,0	3,3	3,1	3,4	2,2	1,3	2,6	2,4
Construcción	2,3	3,4	4,1	3,5	4,7	3,4	2,9	3,0	3,6	3,6	3,5	1,5	1,5	2,6
Servicios	2,4	3,0	3,3	3,1	3,3	2,9	3,2	3,3	3,0	3,6	2,1	1,6	2,4	1,9
Incremento salarial revisado (%)														
Total	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	4,2	3,6	2,2	2,1	2,6	-
Empresa	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,2	3,6	3,1	2,2	1,7	2,0	-
Otro ámbito	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,7	4,3	3,7	2,2	2,2	2,7	-
-Grupo de empresas	2,5	3,5	3,2	3,9	2,9	3,3	3,8	3,2	4,1	2,7	2,1	2,3	1,9	-
-Sector local-comarcal	2,9	3,8	3,2	4,0	3,1	3,8	4,2	3,4	4,5	3,0	2,3	2,0	0,8	-
-Sector provincial	2,7	3,8	4,0	3,8	4,0	3,8	4,2	3,8	4,5	3,9	2,4	2,1	2,8	-
-Sector autonómicos	3,1	3,3	3,6	3,4	3,7	3,5	3,6	3,3	3,5	4,4	2,2	1,7	2,7	-
-Sector nacional	2,9	3,9	3,4	4,3	3,3	3,3	4,1	3,5	4,1	3,0	1,9	2,3	2,6	-
Revisados	2,6	3,6	3,6	3,7	3,7	3,6	4,0	3,6	3,9	3,5	2,4	2,3	3,0	-
Firmados	2,8	3,9	3,8	4,0	3,6	3,6	4,1	3,6	4,5	3,8	1,7	1,6	1,6	-
Sin cláusula de garantía salarial	2,5	3,5	3,7	3,7	3,6	3,3	4,0	3,9	3,6	4,4	1,9	1,5	2,6	-
Con cláusula de garantía salarial	2,9	3,8	3,7	3,9	3,7	3,7	3,0	3,4	4,5	3,2	2,5	2,8	2,7	-
Agrario	3,4	3,9	4,3	3,9	3,8	4,0	4,2	4,1	4,6	4,0	1,9	2,2	2,6	-
Industria	2,7	3,9	3,7	4,1	3,5	3,6	4,1	3,7	4,3	3,4	2,1	2,3	3,0	-
Construcción	2,4	3,6	4,2	3,7	4,8	4,4	4,5	3,6	5,6	3,6	3,5	1,6	2,3	-
Servicios	2,7	3,7	3,5	3,8	3,5	3,4	3,9	3,5	3,8	3,6	2,1	2,2	2,6	-
Cl. garantía salarial (% trabajadores)														
Total	58,8	65,1	68,8	68,1	71,9	68,8	71,9	70,8	66,0	67,3	59,0	46,4	49,4	60,5
Empresa	43,3	52,4	57,4	56,5	54,8	55,9	52,7	52,5	54,4	54,6	45,2	33,2	24,9	25,8
Otro ámbito	60,9	66,8	70,1	69,5	73,9	70,2	74,2	73,1	67,4	68,7	60,5	47,4	51,5	64,8
Jornada anual (horas)														
Total	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.750,2	1.748,3	1.749,0	1.751,0	1.752,6	1.756,5	1.754,2
Empresa	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.692,6	1.690,0	1.698,6	1.697,0	1.706,9	1.705,5	1.713,8
Otro ámbito	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.757,4	1.755,4	1.754,8	1.756,7	1.756,1	1.760,8	1.759,1
Revisados	1.763,9	1.757,9	1.759,3	1.756,3	1.752,9	1.751,6	1.752,1	1.749,1	1.746,1	1.747,1	1.750,3	1.756,5	1.758,9	1.755,0
Firmados	1.766,3	1.765,6	1.757,9	1.753,3	1.753,0	1.753,6	1.751,6	1.752,6	1.750,9	1.752,8	1.752,8	1.740,7	1.748,7	1.718,2
Ratio empresas por convenio														
Total convenios	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	247,5	235,0	268,1	267,3	345,3	304,3	310,9
Convenios de otro ámbito	795,8	851,4	920,9	943,5	928,9	925,6	920,3	1.017,2	993,7	1.105,4	1.110,0	1.219,8	1.137,5	1.223,0
Ratio trabajadores por convenio														
Total convenios	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.888,8	1.929,3	1.999,0	2.031,6	2.467,2	2.565,0	2.492,4
Convenios de empresa	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	267,7	257,8	239,5	269,9	365,2
Convenios de otro ámbito	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	6.929,2	7.295,8	7.426,0	7.645,1	8.126,5	8.870,7	8.752,3
Ratio trabajadores por empresa														
Total convenios	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,6	8,2	7,5	7,6	7,1	8,4	8,0
Convenios de empresa	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	267,7	257,8	239,5	269,9	365,2
Convenios de otro ámbito	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,8	7,3	6,7	6,9	6,7	7,8	7,2

(1) Datos acumulados de cada período. Convenios registrados en el MEYSS hasta el 30 de abril de 2012.

FUENTE: Estadística de convenios colectivos de trabajo y elaboración propia, MEYSS.